

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL N° 2023-00037** de **AJECOLOMBIA S.A.** contra **HECTOR ALBERTO MENDEZ RINCON**, informando que fue allegado escrito de subsanación dentro del término legal. Sírvase Proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, encuentra el Juzgado que la parte demandante subsanó en término las causales de inadmisión del escrito de demanda (Arch. 03), por lo que el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda Especial de Levantamiento de Fuero Sindical, instaurada por la sociedad **AJECOLOMBIA S.A.**, actuando a través de apoderada judicial, en contra del señor **HECTOR ALBERTO MENDEZ RINCON**.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio al extremo demandado **HECTOR ALBERTO MENDEZ RINCON**, haciéndole entrega de copia de la demanda, subsanación y auto admisorio, para que conforme lo ordena el Art. 114, Inc. 2° del C.P.T. y S.S., se sirva contestarla al **QUINTO (5) DÍA** hábil siguiente al de la notificación y traslado que se ordena, en Audiencia Pública. El juzgado fijará la fecha por auto.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente a la organización **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE AJE COLOMBIA "SINTRAAJE**

COLOMBIA", a través de su representante legal o quien haga sus veces, advirtiéndole que será considerado como parte en este proceso y podrá actuar dentro del mismo, si así bien lo tiene. Lo anterior, según lo establecido por el artículo 50 de la Ley 712 de 2001, el cual adicionó el artículo 118–B del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

*EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN
EL ESTADO NUMERO 34 FIJADO HOY 29 DE MARZO DE
2023 A LAS 8:00 A.M.*



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria